



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0048800/2016

**VISTO**

La solicitud presentada por la Mgter. Cristina Petit para percibir honorarios por el dictado del módulo "Las nuevas modalidades vinculares frente a los avances tecnológicos" de la Carrera de Especialización en Adolescencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior permite a los profesores de esta Universidad realizar actividades de carácter docente a nivel de posgrado.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Mgter. Cristina Petit a percibir los honorarios estipulados por el dictado del módulo "Las nuevas modalidades vinculares frente a los avances tecnológicos" de la Carrera de Especialización en Adolescencia.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **310**

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA